



Castilla-La Mancha

Resolución de 16/07/2026 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra a los integrantes de la comisión de calificación de la fase de prácticas correspondiente al concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por resolución de de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 19/12/2025.

Por resolución de 19/12/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 249, de 26 de diciembre), se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en plazas vacantes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º de la base vigésimo tercera de la resolución de convocatoria, para la valoración de la fase de prácticas se constituirá una comisión de calificación, que estará integrada por cinco funcionarios o funcionarias de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación. Los integrantes de la comisión de calificación serán nombrados por la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de la persona titular de la Inspección General de Educación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria, procede realizar el nombramiento de la comisión de calificación de la fase de prácticas.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos por el Decreto 108/2023, de 25 de julio (DOCM nº 144, de 28 de julio) por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero: Nombrar, a propuesta de la Inspectora General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a la comisión de calificación de la fase de prácticas correspondiente al concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 19/12/2025.

Esta Comisión estará compuesta por los siguientes miembros, todos ellos funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación:

Presidenta: Doña Margarita Mora Alonso.

Vocales:

- 1º Don Fausto Díaz de Prado.
- 2º Don Óscar Cañas Gómez.
- 3º Doña María Criado Peña.
- 4º Doña María Carmen Rojas Higuera.

Segundo: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 16 de julio de 2026

El Director General de Recursos Humanos



José Manuel Almeida Gordillo.